# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

55 (59) año.

20 de marzo de 1911.

Núm. 1.923

#### SOBRE HIGIENE PÚBLICA

#### Denuncia saludable.

La obra fatal de la desatención en cualquiera de los distintos ramos de la Administración nacional es el más poderoso baluarte para redimir á los pueblos de su punible apatía y conducirnos hacia el progreso y bienestar común, remediando los males sin cuento que aquel temerario abandono lleva consigo; mas entre otras dos fechas, retrógrada y propresiva, existe un abismo, en el que siempre vemos despeñarse los intereses generales y no pocas veces la salud y vida de los habitantes cuando dicha incuria recae sobre servicios tan transcendentales como son todos los que se refieren á la higiene bromatológica.

Es preciso un esfaerzo colectivo para salvar ese abismo y no presenciar impávidos los inmensos trastornos que produce la indiferencia y menosprecio de la higiene alimenticia, divulgando su importancia social, científica y económica en la prosperidad de los pueblos cultos.

Atentamente examinados los antecedentes y documentos oficiales relativos á la organización de los servicios municipales de Sanidad veterinaria de Madrid, no podemos menos de confesar nuestro asombro y no nos explicamos cómo pasa día sin que la prensa registre algún hecho de esta naturaleza. La rareza de estas denuncias y protestas del pueblo supone una gran probidad, competencia y laboriosidad en dichos funcionarios; pero es absolutamente imposible que la salud pública se halle garantida, según previene la higiene y el derecho, dada la vigente organización, su reducido personal y la multiplicidad y heterogeneidad de sus deberes profesionales, cuales son:

Inspección en los mataderos de todas las reses que se presenten en los mismos y de las carnes antes de su salida á la venta.

Inspección en los mercados de toda clase de carnes, pescados y demás alimentos de origen animal, frutas y verduras.

Inspección en los Mostenses de los jamones, tocino, embutidos, terneras, aves, caza y pescados.

Inspección en las estaciones del ferrocarril y fielatos de las reses,

carnes, aves, caza y pescados, leche no esterilizada y demás alimentos de dicho origen no preparados, frutas y verduras.

Inspección de los mencionados alimentos en toda clase de establecimientos y puestos.

Inspección de mondonguerías, casquerías y fábricas de embutidos. Inspección en el mercado de ganados.

Inspección en los distritos de vaquerías, cabrerías, cuadras de burras de leche, casas de ovejas y paradores.

Inspección de dichos alimentos en las fondas, cafés, casas de comidas, bodegones, etc.

Inspección de los quemaderos, desolladeros y fábricas de aprovechamiento de animales muertos.

Inspección y vigilancia de los caballos de punto y demás ganado destinado al servicio público, caballos de toros y novillos, ganado de los servicios municipales y de toda clase de animales donde se encuentren enfermos ó sospechosos de enfermedades infecciosas y contagiosas.

Inspección de la sección zoológica del Parque de Madrid, vigilancia de los animales existentes y su alimentación. (Reglamento de 27 de enero de 1901.)

Es verdaderamente maravilloso que no surjan todos los días quejas de esta índole, dada la paciencia y detenimiento que exigen la naturaleza de estos trabajos de investigación, las numerosas funciones de su cometido y el reducido número del escalafón actual.

Sólo comparando estos servicios de Sanidad con los estatuídos en Alemania, comprenderemos la magnitud de nuestra peligrosa situación.

En 3 de junio de 1900 aprobó el Reichstag la ley de Inspección y reconocimiento (Heichbeschan), vigente hoy en todo el Imperio.

Ella considera como alimento del hombre la carne de buey, cerdo, oveja, cabra, caballo, asno, mulo y perro. Su examen se verifica antes y después de la muerte. Un sello sobre la carne apta para el consumo acredita ambos reconocimientos.

Seiscientas personas se ocupan en este trabajo de vigilancia higiénica, dividiéndose en dos secciones este personal: una, destinada al matadero de cerdos, y la otra, al de bueyes, cabras, etc.

En el de cerdos, practican la revisión 300 sujetos, de los cuales 140 son hombres y el resto mujeres, que disfrutan el cargo en propiedad, previa enseñanza, á cargo de los Veterinarios y aptitud teórico-práctica, probada en examen.

Su trabajo es inmenso y está reglamentado; no puede ninguno reconecer más de 20 cerdos por día, y se fija en diez y ocho minutes el minimum de tiempo necesario en cada análisis. Teniendo en cuenta las infinitas pruebas que requieren determinadas carnes, se vendrá en conocimiento del trabajo que pesa sobre dicha sección, y la imposibilidad de garantir debidamente la salud del vecindario madrileño, á pesar de la idoneidad y competencia de nuestro Cuerpo sanitario, por las razones ya señaladas.

De cada cerdo eligen, por lo menos, cuatro trozos ó paquetes muscularos, uno de los intercostales, otro de la lengua, diafragma y laringe, respectivamente, y de cada fragmento seis preparaciones. No baja, pues, de 24 pruebas cada cerdo. Del mismo modo, la inspección de carnes de buey, cabra y oveja está desempeñada por el Cuerpo facultativo de Veterinaria y un Cuerpo auxiliar, autorizado por el Facultativo, previos estudios teórico-prácticos de histología normal y patológica y prácticas de sacrificio en un ingenioso aparato dinamométrico, que indica la habilidad del alumno.

Las reses son reconocidas en el mercado, y al matadero no llegan más que aquéllas que aparentan un perfecto estado de sanidad. Esta ventaja y la pericia de dicho Cuerpo auxiliar, facilitan considerablemente la inspección. Así se comprende que sea examinada con toda minuciosidad la carne de uno y medio á dos millones de animales por año, de los cuales se desechan diez ó doce mil cabezas de las distintas especies.

Existe un matadero de Policia sanitaria, que es donde va el ganado enfermo visto en el mercado, y el que rechaza la Inspección de mataderos, y sus carnes, conforme al resultado del informe técnico, se declaran aprovechables, condicionalmente aprovechables y absolutamente impropias para la venta.

Entran en la primera categoría los sujetos en mal estado de carnes y atacados de lesiones comunes que no dañan á la salud, cuyas carnes son devueltas al propietario para que éste haga de ellas el uso que tenga por conveniente.

Corresponde al segundo grupo la carne de padecimientos parasitarios no generalizados y otras nosogenias comunes, en que se considera económico su sacrificio: hepatitis, triquinosis y cisticercosis localizadas; hidatidosis, equinococosis, etc., las cuales son esterilizadas á vapor bajo presión, y así saneadas, se autoriza su despacho á precios reducidos. Este procedar es atendible, porque trata de hermanar los intereses particulares con los de la higiene alimenticia de las clases menesterosas. Las declaradas inaprovechables son conducidas al quemadero para su esterilización y aprovechamiento industrial.

En concepto de estancia, derecho de peso, agua, gas y reconocimiento de carnes, se exigen 3,35 marcos por cada buey, 2,20 el cerdo y 0,52 la oveja.

La lógica no puede ser inconsecuente con los hechos razonables, y, por consiguiente, ese rigor en la policía sanitaria, esa escrupulosidad en su labor higienista, esa especialización y división del trabajo y esa perfecta organización de este Cuerpo facultativo no puede menos de reflejarse en la sociedad, en el pueblo, en el comercio, en la mesa, en todas partes.

Debemos añadir, como complemento á su grande obra humanitaria, que allí está prohibido el despacho de jamón y toda clase de carnes preparadas que no hayan sido esterilizadas por la cocción. Por eso es tan rarísima la solitaria entre los alemanes, y otros padecimientos parasitarios é infecciosos transmisibles por el uso de alimentos animales.

Se impone la inmediata organización, aumento y decorosa retribución de estos funcionarios de Sanidad para ser inflexibles en la responsabilidad de su incumplimiento y devolver la satisfacción y tranquilidad à este vecindario.

La denuncia hecha por el empleado de nuestro matadero es un aviso inevitable y necesario, que señala la imperfección de tales servicios y descubre la desarmonía existente entre los distintos elementos que integran su administración.

Es un problema sociológico que requiere el cencurso de las autorida des, de la prensa y del pueblo, para despertar el necesario altruísmo é impedir las infinitas perturbaciones físicas y morales que en nuestra sociedad engendra la actual despreocupación.

Hay que desterrar la pública desconfianza que en pos de sí llevan los hechos que lamentamos. Las inquietudes y zozobras del consumidor originan siempre una onerosa abstención, que lastima profundamente nuestra producción y compromete la situación comercial.

La ampliación de personal, hoy veinte veces menor que el de Berlín; la división del trabajo, bonificación de sueldos y especialización de funciones, son, en principio, según mis informes, mejoras urgentes que demandan la obra de reorganización del Cuerpo de Sanidad Veterinaria de Madrid.

Pedro Pérez Sánchez.

anived almeters, and property of



### INTERESES

Carta abierta sobre Inspecciones Veterinarias (\*). Cts. DOTACION annal. Ptas. RELACIÓN nominal de los Veterinarios en ejercicio en este término municipal. Año FECHA de su nombramiento. Mes. PARTIDO JUDICIAL DE Año que desempeñan Dia. municipal ANO DE 191 CARGO Modelos que se citan. de su expedición. FECHA Dia. Mes. NÚMERO 1. que poseen. de título CLASE DE LOS VETERINARIOS EN EJERCICIO PUEBLO DE NOMBRES Y APELLIDOS PROVINCIA DE

De estar vacante algún cargo, se pondra: «Vacante desde tal fecha». - Márquense con alguna señal, como, por ejemplo, tinta De no desempeñar ningún cargo, se pondrá: «Ninguno». roja, los que sean Subdelegados.

Consignese la dotación de las Inspecciones municipales aunque se hallen vacantes.

(\*) Véase el núm. 1.919 de esta Revista.

(Concluirá.)

## ZATATOTA NÚMERO 2

Provincia de	TOTOW NO	noine	equa	rartic	io juui	ciai u		245	
PUEBLO DE	Año DE 191								
ESTADO del núi dad para el aba							en es	ta 10	cali-
de 191, con total ó parcial decomiso.	expresi	ón de	e las	que	han	side	que :	tiliza motiv	idas ró el
- 00 St - 0 St (100)	RESE	S SA	CRIE	TICA	DAS				
· VACUNAS LANA		RES		CABRÍAS			DE CERDA		
A CONTRACTOR CONTRACTO		an oxferience	The state of the s	s oistorete na	onh is a				madic print
RESES	S DECOM	IISA	DAS	Ó IN	UTII	IZA	DAS	THE STATE OF	No. No.
ENFERMEDAD ó causa que motivó el decomiso		VACUNAS		LANARES		CABRÍAS		DE CERDA	
		Total	Parcial- mente	Total	Parcial- mente	Total	Parcial- mente	Total	Parcial- mente
		THE REAL PROPERTY.			O OLUM				
		PERSONAL BEI	A P. R. L.	of reds in 1					
		1 6	a	e			de 1	91	
The state of the s		POR API	E	L AL	CALDE	,			
5120					MONTS			ıdiz.	

### SOCIEDADES CIENTÍFICAS

(Conclusión.)

Procedimientos para depurar y esterilizar las aguas destinadas á la alimentación de las grandes urbes. Discurso leído en la Real Academia de Medicina por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Piñerúa y Álvarez el 23 de octubre último (1).

El circuito secundario de un transformador da á este aparato corrientes de una extensión próxima á 40.000 voltios.

En derivación sobre el circuito de alta tensión se coloca un deflagrador formado por dos esferas metálicas, continuamente insufladas por un dardo de aire, entre las cuales saltan sin interrupción chispas eléctricas.

El aire ozonado se conduce á la parte inferior de la torre de esterilización, que la atraviesa en sentido opuesto al agua, ó sea de abajo á arriba, produciéndose la circulación de la mezcla gaseosa mediante un aparato de Koerting, que aspira el aire atmosférico y lelhacep asar primero por un desecador conteniendo ácido sulfúrico concentrado, luego por el ozonogenador y, por último, á través de la columna ó torre de esterilización.

Esta torre no es más que un cilindro hueco de 7 ú 8 metros de altura, lleno de aire ozonado en cierto grado de concentración (5 á 6 gramos por cada metro cúbico).

El agua se aspira por una bomba centrífuga y se conduce á la parte superior de la torre, desde la que cae, deslizándose por la superficie y los huecos que dejan entre sí los guijarros de que está llena, en forma de lluvia fina, sobre la cual ejerce el ozono su acción abiótica.

Se recoge á su salida en un depósito, desde el que se lleva, mediante una bomba, á otro que es el de distribución general.

Con estos aparatos instalados en Cosne-sur-Loire, el agua filtrada del río, conteniendo 4.383 colonias por cada centímetro cúbico, resulta—después de sometida á la acción del ozono—con menos de un microbio no patógeno (B. subtilis y B. mesentéricus), desapareciendo los cobacilos que antes existían abundantemente (Cornil y E. Roux).

El sistema de los señores Siemens y Halske, de Berlin, es muy sencillo. Se diferencia de los que hemos descrito anteriormente en que los aparatos ozonogenadores son tubulares y no se emplean deflagradores ni emulsores.

Los generadores de ozono, que actualmente funcionan en Wiesbaden, en Paderbon y en Hermannstadt, están constituídos por unas cajas de

<sup>(1)</sup> Véase el número anterior de esta Revista.

hierro de 40 kilogramos de peso, divididas en tres compartimientos, que son: el superior, el intermedio y el inferior.

En el intermedio ó central, herméticamente cerrado, se hallan ocho dobles tubos concentricos, que son de vidrio los exteriores y de aluminio los interiores.

Estos tubos se refrigeran continuamente por una corriente de agua fria.

Sus extremidades comunican con los compartimientos inferior y superior, que sirven para dar entrada y salida al aire que se ha de ozonar y al ozonado.

Todos los tubos metálicos interiores están unidos con uno de los polos de un transformador que da corrientes de 8.000 voltios, y el otro polo con la tierra mediante el agua que circula en el aparato.

Las cajas tienen en su cara anterior una lámina de vidrio ó linterna que deja ver el color de los eflubios, y, por lo tanto, sirve para asegu-

rarse de su buen funcionamiento.

El aire penetra en el ozonogenador, entra en el compartimiento inferior, pasa por el espacio en que se producen los afluvios y llega al compartimiento superior... El espacio intertubular, por donde pasa el aire y se ozona, es de muy pocos milímetros.

El aire ozonado—comprimido ligeramente—se conduce á la parte inferior de las torres de esterilización, que contienen en su interior guijarros no muy gruesos, y el agua que se ha de esterilizar se lleva á la parte superior, penetrando por un conducto provisto de una válvula electroautomática que se cierra cuando los ozonogenadores no funcionan por falta de corriente.

En su consecuencia, por la parte inferior de dichas torres, que son de cemento, penetra el ozono y se eleva interiormente, encontrando en su camino el agua que desciende y sobre la cual ejerce su acción depu-

rante y abiótica.

Si fuese insuficiente la cantidad de aire ozonado que llega á las torres, hay una válvula que al descender cierra un circuito derivado, y un electroimán actúa sobre la palanca de admisión del agua y detiene su entrada.

En cada torre de las instaladas en Wiesbaden penetran 80 metros cúbicos de aire ozonado por hora y salen 42 metros cúbicos de agua esterilizada.

Según los informes de Proskauer y Schüder, del Instituto Koch, y los de Büttrich y Schulte-Overberg (1), los resultados son verdadera-

<sup>(1)</sup> Bericht über den XIV Internationalen Kongress für Hygiene und Demographie. Berlin, 23, 29, september, 1907.—Band III, I Teil, påg. 204.

mente satisfactorios, lo mismo en Wiesbaden-Schierstein que en Paderborn, habiendo desaparecido por completo de entrambas ciudades la fiebre tifoidea y otras enfermedades que allí antes eran endémicas.

Y de las experiencias realizadas en Saint Maur (París), desde el 30 de marzo al 19 de abril de 1908, resulta que la instalación Siemens-Frise ha producido el agua esterilizada á 0,0072 francos el metro cúbico y la Otto Marmier á 0,0096.

Vemos, pues, que científica y económicamente la Química ha resuelto uno de los más importantes y magnos problemas de la Higiene pública, y, por lo tanto, de indiscutible utilidad para la humanidad entera.

Hasta ahora las autoridades sanitarias no podían garantir la salubridad del agua destinada á la alimentación de las grandes urbes, pero actualmente se ha conseguido abastecerlas de dicho líquido impoluto ó no contaminado, y librarlas así de las hecatombes causadas por las terribles epidemias de origen hídrico. Y como la protección de la salud pública es la más importante función de todo Gobierno, hay que divulgar y proclamar en alta voz, para que lo oiga quien debe oirlo y evitarlo, que más de 160.000 habitantes de nuestra España podrían salvarse cada año de la muerte, si viviéramos con la civilización moderna.

No se debe esperar, como dice un ilustre hombre público y sabio maestro (1) «la brusca acometida de la enfermedad ruidosa, que reco» rriendo el país como una tromba destructora manda á la tumba en po» cos meses á miles de seres, sino que debe impedirse y hacer además
» que desaparezca la que es huésped tranquilo de nuestra casa, la que
» mata callada y lentamente, secando uno tras otro los brotes de nues» tra florida juventud y haciendo desaparecer los sostenes más firmes
» de nuestras generaciones».

Nosotros también creemos que es urgente resolver con fe en la ciencia y amor á la humanidad este gran problema de la vida española, que implica el mejoramiento de la raza y el acrecentamiento de la riqueza pública, porque en realidad de verdad no hay más riqueza que la vida.

el o os i 10 al 81 de decimber del entent año, come acimiente el gui mamento de grados de mar e<del>condo de los perío</del>se de decape. El expresado trabago, por expendo destrance, fre apponente dan estil.

<sup>(1)</sup> Dr. D. Amalio Gimeno y Cabañas. — Discurso inaugural del curso académico de 1903 á 1904. — Universidad de Madrid.

#### SECCIÓN OFICIAL

Acta de la Junta general del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz.

Esta Corporación celebró junta general semestral ordinaria el día 5 del actual, en los estrados de la Real Academia de Medicina del distrito.

Entre presentes y representados concurrieron los señores siguientes: D. Manuel Palomo y Quintero, D. Juan García Almansa, don Francisco Ordóñez Martínez y D. Juan Monserrat, de Cádiz; D. Francisco Timermans y D. Manuel Carrasco, de Jerez; D. Francisco Gómez Ruiz y D. Guillermo Jiménez, de Sanlúcar de Barrameda; D. Germán Córdoba, de San Fernando; D. Julio Ordóñez Martínez, de Chiclana; D. José Aquino Delgado, del Puerto de Santa María; D. Antonio Rodriguez Sánchez, de Bornos; D. Alejandro Miranda Otal, de Arcos; D. José Herrera de la Rosa, de Alcalá de los Gazules; D. José Corchado, de Medina Sidonia; D. Antonio Verdugo López, de Olvera; don Manuel Barca León, de Algodonales; D. Adolfo de la Vega, de Puerto Real; D. Francisco Ramos Galán, de San Roque; D. Juan Fernández de Córdoba, de Jimena; D. Enrique de los Santos, de Rota; D. Maximino López Crescente y D. Emilio Luna, de Ceuta; D. José Benitez Orozco, de Zahara; D. Amadeo Barcina Pastor, de Tarifa, y D. Julio Díaz Fernández, de Vejer. En total 26 colegiados, número legal para celebrar la junta.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Palomo y Quintero, éste declaró abierta la sesión por precepto reglamentario y dirigió un cariñoso saludo á sus compañeros que habían concurrido, sintiendo que otros, por ocupaciones urgentes profesioneles, no hubieran podido hacerlo, pues su mayor satisfacción consistía en verse rodeado de tan queridos compañeros, saludo que hizo en particular al digno Inspector de Higiene pecuaria Sr. Monserrat, por ser la primera sesión á que concurría, y al mismo tiempo dedicando un sentido recuerdo al finado Vicepresidente honorario D. Juan Sánchez Villegas, detallando sus méritos y

grandes servicios prestados en la profesión.

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la junta general, la que fué

aprobada por unanimidad.

Con la venia de la Presidencia, la Secretaría, conforme á los articulos 36 y 42 del Reglamento, dió lectura á la Memoria referente á los actos que la Junta de Gobierno había llevado á efecto desde el 1.º de julio de 1910 al 31 de diciembre del mismo año, como asimismo al presupuesto de gastos é ingresos de dicho período de tiempo.

El expresado trabajo, por acuerdo unánime, fué aprobado con satisfacción, y la Presidencia, haciéndose intérprete de las manifestaciones de la junta, propuso un voto de gracias para el Secretario Sr. García

Almansa, el que deberá quedar consignado en acta.

Fué conocida por Secretaria la solicitud de ingreso del Profesor Veterinario D. Alejandro Miranda Otal, residente en Arcos de la Frontera, siendo admitido por unanimidad.

Los señores Palomo y García Almansa hicieron grandes elogios de este nuevo Colegiado, que tanto por su caballerosidad como por sus profundos conocimientos profesionales, viene á engrosar la lista de Profesores que defienden la clase con entusiasmo y abnegación.

La junta conoció el caso ocurrido al Inspector de carnes de Olvera, y después de amplia deliberación, en la que predominó el pesar y disgusto de los colegiados, por concurrir en un Veterinario de conducta intachable, tanto en el orden social como en el profesional, el Sr. Presidente hizo detallada historia del asunto, manifestando que tenia conocimiento particular de que la Junta de Gobierne y Patronato había intervenido en el mismo, sin perjuicio de que el interesado, amparado en la ley y en uso de su perfecto derecho, acudiría á la Superioridad en defensa de sus legítimos intereses.

La Junta acordó, en cuanto afecta al Colegio, conceder un amplio voto de confianza á la Presidencia para que defienda al compañero en el terreno legal.

El Sr. Monserrat ofreció, en su cargo oficial, cooperar á las gestiones de la Presidencia.

Con motivo del nombramiento en propiedad del Sr. D. Manuel Carrasco Gil, para Subdelegado de Sanidad veterinaria del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, los colegiados señores Timermans, Ordóñez, Portillo, Aquino y García Almansa pronunciaron entusiastas discursos de felicitación, en los cuales resplandecian las envidiables cualidades que adornan al Sr. Carrasco, tanto morales como profesionales, para desempeñar con dignificación tan importante cargo sanitario.

El Sr. Presidente, recogiendo las frases laudatorias dedicadas por sus compañeros al Sr. Carrasco, hizo un resumen, en el que sobresalía su complacencia por tan acertado nombramiento, y si bien era muy cierto que el favorecido por sus méritos era digno de ocupar dicho cargo, él proponía constara en acta la satisfacción de la Corporación hacia el Exemo. Sr. Gobernador civil y Junta provincial de Sanidad, que inspirándose en la imparcialidad y la justicia, había otorgado á tan ilustrado compañero el repetido cargo sanitario.

El Sr. Carrasco, emocionado, dió las gracias á sus compañeros por las frases que le dedicaban, prometiendo ser fiel cumplidor de sus deberes, respondiendo así á la confianza de la Junta que lo había propuesto y de la autoridad gubernativa que lo había nombrado.

La junta acordó, por unanimidad, hacer constar en acta lo propuesto por la Presidencia.

Fueron nombrados Presidente de honor y colegiados, respectivamente, los señores Presidente y Secretario del Colegio oficial de Veterinarios de Huelva.

La junta conoció y quedó enterada de un oficio del Colegio oficial Pericial Mercantil de Cádiz, en el que comunica la elección de su Junta Directiva y ofrecimientos que hace á esta corporación, viéndose con agrado.

No habiendo más asuntos á la orden del día, la Presidencia concedió

la palabra á los señores colegiados, y el Sr. Monserrat hizo uso de ella, dando lectura á unas reglas para regularizar el mejor servicio de Higiene pecuaria en la provincia, siendo escuchado con agrado y mereciendo unánime aprobación; asimismo dió á conocer un trabajo que piensa presentar en el Congreso de Ciencias de Granada en el presente año, lucido escrito que fué escuchado con atención, recibiendo entusiastas enhorabuenas, pues tanto por su factura literaria, como por la significación que tiene hacia el desenvolvimiento de la profesión, es un interesante documento de reforma muy digno de tener en cuenta por los Poderes públicos.

Se acordó dar las gracias al Exemo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina por su atención cediendo el local, y que la Junta de

Gobierno celebre sesión el próximo 12 de marzo.

El Presidente declaró el acto por terminado, y al levantarse la sesión reinó el mayor entusiasmo y la más cordial y fraternal unión del Cuerpo de Veterinarios.

En Cádiz á 6 de febrero de 1911.—El Presidente, MANUEL PALOMO Y

QUINTERO. — El Secretario, JUAN GARCÍA ALMANSA. (Es copia.)



El lio sanitario.—Respecto á este asunto escribe el Dr. Cauterio, en España Médica lo siguiente:

«Es un hecho que la naciente Sanidad del campo y la Higiene pecuaria pasarán á depender de Gobernación. Dentro de poco, pues, se reunirán en el vetusto edificio de la Puerta del Sol: un Inspector general de Sanidad exterior, un Inspector general de Sanidad interior, cuatro Subinspectores de servicios, un Inspector provincial de Sanidad, un Inspector de Sanidad del campo, dos Subinspectores de ídem, un Inspector de Higiene pecuaria...

-¿Has contado, Calinez?

- —Si, señor; once, si es que no se queda alguno en el tintero. ¡Dios nos libre cuando tengamos en Gobernación algún asunto de tal indole!
  - -¿Me hace el favor de decir dónde están las oficinas de Sanidad?
  - -¿De qué Sanidad?
- Pues, hombre... verá usted... de Sanidad, vamos... de Sanidad del país.
  - -Aún no está creado ese negociado.
  - -Yo traigo un asunto de aguas.
  - -- Acabaramos. Pase usted al negociado de baños.

- -Es que no son minerales, sino que riegan un terreno.
- -A Sanidad del campo.
- -Pero atraviesan la frontera portuguesa.
- -A Sanidad exterior.
- -Y sirven para abrevar el ganado.
- -¿Ganado ha dicho? A Higiene pecuaria.
- -Y pasan por una ermita.
- -Eso, en el obispado, en la Sección de Higiene eclesiástica, que acaba de crearse.
  - -Muchas gracias. ¿Me permite usted una preguntita final?
  - -Si, hombre; ¿por qué no?
  - -Es que las aguas de que hablo desembocan en el mar.
- —¡Una dificultad! Aún no se organizó la Sanidad de la mar. Por más que sí. De eso le darán razón, ó en Sanidad de Marina civil, ó en Sanidad de Marina militar. Aquí hay Sanidad para todos los gustos. ¿No lo ve usted?»

Y en vista de tanto y tanto lío, parece que nuestros políticos han resuelto á última hora que las cosas sanitarias sigan como están y... |||todo el mundo contento...!!!

De Instrucción pública.—En contestación á una instancia de don Eladio Pont y Carrillo, alumno oficial de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, que por hallarse matriculado en el presente curso en la asignatura de Farmacia práctica, única que le quedaba por aprobar de las correspondientes al período de Licenciatura, optó á los beneficios concedidos por la Real orden de 9 de noviembre próximo pasado, en súplica de que se aclare si habiendo sido calificado con nota de suspenso en los exámenes extraordinarios de diciembre, otorgados por dicha Real disposición, puede repetirle en el próximo mes de mayo, sin pago de más derechos que los satisfechos al matricularse oficialmente de dicha asignatura, se ha dispuesto que todos los que habiéndose presentado á los exámenes extraordinarios de diciembre hayan sido calificados con la nota de suspenso, tienen derecho, con la misma matrícula, á repetirle en el próximo mes de septiembre.

Asuntos sanitarios.—En el Congreso, después de la sesión del 14 del actual, celebró una conferencia el Sr. Alonso Castrillo con los señores Canalejas y Cobián acerca de la conveniencia de atender cumplidamente á las necesidades sanitarias, obteniendo para ello los oportunos créditos.

Manifestó el Ministro de Hacienda que para ello daría todo género de facilidades.

El Sr. Alonso Castrillo tiene el proyecto de que á la mayor brevedad

se construya en Vigo un pabellón sanitario y otro en Port-Bou. Se propone también el Ministro de la Gobernación adquirir material sanitario moderno con objeto de dotar de él cumplidamente á todas las estaciones fronterizas.

**De Gobernación**. — La *Gaceta* del 15 del actual publica la Real orden siguiente, sobre la glosopeda:

«Recibidas en este Ministerio noticias oficiales de la existencia de una epizootia de glosopeda en diferentes provincias y cantones de Holanda y Suiza, teniendo en consideración los grandes perjuicios que pudiera causar á la salud pública y á la industria pecuaria la importación en nuestro territorio de la referida epizootia,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los ganados de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, procedentes de las dos referidas naciones, queden sometidos á su importación en España por las vías terrestres ó marítimas, á los reconocimientos y períodos de descanso prevenidos en las Reales órdenes de 31 de diciembre de 1887 y 6 de septiembre de 1888, debiendo observarse, igualmente, con todo rigor lo prevenido por los artículos 205 y 206 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de enero de 1909, y dándose cuenta inmediata á este Ministerio de toda expedición de ganados de dichas procedencias, que por su estado pudiera dar lugar á que se adoptara con el mismo alguna de las medídas que autoriza el art. 207 del precitado Reglamento.»

Oposiciones à Veterinaria militar. — Según nuestras noticias, parece que en septiembre próximo habrá de nuevo oposiciones para el ingreso en el referido Cuerpo militar, para lo cual la convocatoria para el mismo no se hará esperar mucho tiempo. El número de plazas por cubrir no se sabe aún; lo que sí se sabe es que estas nuevas y próximas oposiciones se realizarán bajo unas nuevas bases y un nuevo programa, que en breve se publicarán; bases y programas redactados por una competente é ilustrada Comisión de Veterinarios militares que hace honor al Cuerpo de referencia.

Asamblea de Veterinarios. — Miranda de Ebro, 5 de marzo. — Los Veterinarios de varias provincias han celebrado una Asamblea para la defensa de los intereses de la clase; hablaron los señores Fortea, Guerricabeitia, Ciga, etc. Presidió D. Demetrio Galán, que en un enérgico discurso explicó la importancia de la carrera y aconsejó á los Veterinarios que se cuiden del estudio de la Zootecnia para desarrollar la riqueza pecuaria de España. Afirmó que para mejorar la clase debe pedirse al Estado justicia, no gracia.

Recomendó el estudio, la moralidad y el trabajo para alcanzar el

triunfo y al propio tiempo la riqueza de España, desarrollando la ganadería y la agricultura con el concurso de los Veterinarios.

El público le hizo una entruendosa ovación.

El Sr. Galán ha sido representante técnico de España en la Argentina. El ex Alcalde de Zaragoza desempeña la cátedra de Zootecnia.

Se acordó felicitar al Sr. Monserrat, Inspector pecuario de Cádiz, que trabaja grandemente para mejorar la clase.

La trichina y una familia atacada.—Según noticias que acaban de llegar del Ayuntamiento de Udias, distrito de Cabuérniga (Santander), correspondiente á esta provincia, la familia del vecino del pueblo de Valoria, Santos Vizoqui, sacrificó recientemente un cerdo.

La res, según ha podido comprobarse luego, estaba enferma de triquinosis.

Ignorándolo la familia, una vez sacrificado el cerdo comenzaron á usar de su carne. Todos enfermaron gravemente.

Constituían la familia el ya nombrado Santos Vizoqui, su mujer y siete hijos. El mayor, que contaba veintidós años de edad, ha fallecido á los pocos días de caer enfermo. De los demás, es el padre quien se encuentra más grave, hasta el punto de que se teme seriamente por su vida.

Trozos del cerdo sacrificado fueron traídos á Santander. Con el auxilio del microscopio han sido apreciados los gérmenes de la trichina.

Las autoridades intervienen en tan lamentable asunto.

En el pueblo de referencia y en los comarcanos se ha desarrollado justificada alarma ante la consideración de que no so sólo el ejemplar sacrificado en Valoria el cerdo atacado de trichina. Han sido adoptadas grandes precauciones, entre ellas la de proceser al reconocimiento de todas las reses de cerda existentes en aquella parte de la provincia.

Nombramiento interino. — Con dicho carácter ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria de puertos y fronteras, con destino á Farga de Moles (provincia de Lérida), D. Tomás Pérez de Tudela y Ortiz.

Vacante.—La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Escamilla (Guadalajara). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde en el plazo reglamentario.

La grippe diezma á los gatos ingleses. — Las solleronas se afigen. — «Londres. Las epidemias que sufren los animales domésticos comienzan á preocupar á las Autoridades y á los periódicos.

»Hace algún tiempo súpose en esta capital que las ratas morían á miles en las alcantarillas y en las sentinas de los navíos anclados en el

Támesis, víctimas de una epidemia de peste que presentaba grandes afinidades con la que ya entonces había empezado á asolar la Mandchuria.

»La epidemia desapareció; pero poco después los conejos y las liebres de diversos condados de Inglaterra empezaron á ser víctimas de la misma enfermedad. Aún continúa ésta causando estragos en los parques y cotos de caza de los landlords.

»Según noticias de los periódicos de varios condados, es muy probable que antes de mucho no que le en los mismos ninguna liebre ni conejo alguno.

»Ha venido á complicar las cosas una formidable epidemia de grippe, que está acabando con todos los gatos de Londres y de los condados del Sur inglés.

»La grippe gatuna empieza con diarrea. Luego presenta los mismos síntomas que la grippe humana. Y el gato que está atacado por ella muere si no se le aplican á tiempo remedios enérgicos y eficaces.

»Los Veterinarios londinenses están estos lías atareadísimos, porque como hay en esta población tantas solteronas que cifran en los gatos todos sus amores, todas ellas, así que notan en sus animalitos preferidos los primeros síntomas de la dolencia, se apresuran á solicitar el concurso de la ciencia Veterinaria y no dejan vivir á quienes, ejerciéndola, se ganan el sustento. En Londres, muchos gatos, medicinados á tiempo, se salvan; pero en las pequeñas poblaciones y en los campos todos mueren.

»En una granja del condado de Kent han muerto, victimas de la grippe, 17 gatos. Duraron treinta y seis horas.

»Creyóse que la epidemia que diezma la raza gatuna sería la misma que padecieron las ratas y padecen las liebres y los conejos, pero los Veterinarios lo han negado terminantemente.

»En opinión de ellos, no hay ninguna relación entre el bacilo de la peste y el de esta enfermedad. Se trata de infecciones gripales completamente caracterizadas.»—(La Correspondencia de España de 1.º del actual.)

A nuestros abonados. — Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, y de los morosos publicaremos sus nombres en la Revista próxima.